La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con la pregunta escrita formulada por la Parlamentaria doña Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa (10-19/PES-00129), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Dentro de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Programa para una legislatura de Convivencia, Igualitaria, Innovadora y Progresista 2019-2023 se dice textualmente el “Desarrollo y aplicación de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, siempre desde la mirada institucional hacia las víctimas”.

En este sentido, el Gobierno de Navarra va a crear, durante esta legislatura, la Comisión de Reconocimiento y Reparación establecida en el artículo 13-1 del Capítulo IV de la citada Ley Foral. Creemos que resulta fundamental dotar a la misma de una seguridad jurídica plena, por lo que su composición, organización, funcionamiento, funciones, cronograma, procedimiento y metodología estará condicionada a lo que establezca el Tribunal Constitucional a las alegaciones realizadas por la Asesoría Jurídica del Gobierno, mediante respuesta a las mismas o sentencia firme sobre los recursos de inconstitucionalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de noviembre de 2019

La Consejera de Relaciones Ciudadanas**:** Ana Ollo Hualde